

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 3797

PERÍODO 2019



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	RAMÓN DONATO ESPINOZA LOPEZ
CÉDULA:	0919039180
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCAL PRINCIPAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NUMERO DE ASISTENTES
9/24/2020 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO	41

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NUMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
De conformidad con el Plan de trabajo presentado ante el organismo competente, se definieron las siguientes acciones básicas: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, cumplir y hacer cumplir el COOTAD. 2. Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial. 3. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones, acuerdos expedidos por la Junta Parroquial, cumplir y hacer cumplir las leyes dentro del ámbito de nuestras competencias. 4. Intervenir en la Asamblea parroquial, y en las comisiones y delegaciones y representaciones que designe la Junta parroquial, y en todas las instancias de participación. 5. Fiscalizar las acciones del Ejecutivo parroquial, de conformidad con lo dispuesto en el COOTAD. 6. Presentar proyecto de planificación del desarrollo parroquial participativo y formularemos un plan de ordenamiento territorial, y evaluaremos su ejecución. 7. Elaborar Plan maestro para la parroquia para la elaboración de estudios y diseños de proyectos. 9. Proponer al Concejo Municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población de nuestra parroquia. 10. Impulsar la conformación de organizaciones de la población, tendientes a promover el fomento de la producción. 11. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. 12. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales. 13. Planificar y mantener expeditas, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural. 14. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente. 15. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones de base. 16. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobiernos. 17. Implementar una biblioteca virtual, con los programas informáticos de última generación, para que los niños y jóvenes estudiantes de nuestra parroquia, realicen sus consultas e investigaciones a tono con las tecnologías actuales. 18. Gestionar la creación del instituto del Deporte, en donde se impartirá cultura general, de acuerdo con el pènsun curricular dispuesto por el Ministerio de Educación, también se impartirán las técnicas y prácticas deportivas a jóvenes y niños de nuestra parroquia, para las cuales tengan aptitudes o vocación, de esta manera formaremos deportistas de alto nivel, sin abandonar su preparación intelectual y académica. 19. Promover la implementación de la casa de la juventud en donde con el personal especializado se dictaran charlas, cursos, talleres a jóvenes,	De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 68 del COOTAD, en calidad de vocal principal he realizado las siguientes acciones: 1. Participación activa en 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias debidamente convocadas por la Presidenta del GADPSJ 2. En calidad de responsable de la comisión permanente de valoración, organización y recreación social del GADPSJ, se ha realizado la siguiente acción: - Organización y ejecución del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia San Jacinto. 3. Recorridos de constatación de las obras de mantenimiento del malecón y adecuación del espacio para adultos mayores de la parroquia. 4. Visitas técnicas y de seguimiento a los servicios de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad que son atendidas en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y social. 5. Participación en el proceso de conformación de la Comisión Parroquial ante Emergencias (COPAE). 6. Participación en la organización y ejecución del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia san jacinto. 7. Participación en asambleas comunitarias y espacios de diálogos con dirigentes y líderes de los sectores y recintos. 8. Elaboración y entrega de informes de gestión mensual a la Presidenta del GADPSJ. 9. Las demás acciones del Plan de trabajo están previstas a ser realizada durante la gestión comprendida hasta el año 2023.	En virtud de las acciones realizadas en calidad de vocal principal, se identifican los siguientes resultados: 1. Participación con voz y voto en 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, para la resolución de temas de interés parroquial. 2. 1 reforma del Plan Operativo Anual 2019 aprobada. 3. 1 proceso de presupuesto participativo 2020 de acuerdo al COOTAD aprobado. 4. 1 Plan Operativo Anual 2020 aprobado. 5. 2 recorridos de constatación de las obras de mantenimiento del malecón y adecuación del espacio para adultos mayores de la parroquia. 6. 2 Visitas técnicas y de seguimiento a los servicios de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad que son atendidas en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y social. 7. 1 Participación en el proceso de conformación de la Comisión Parroquial ante Emergencias (COPAE). 8. 1 Participación en la organización y ejecución del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia san jacinto. 9. Participación en asambleas comunitarias y espacios de diálogos con dirigentes y líderes de los sectores y recintos. 10. 12 informes de gestión mensual presentados a la Presidenta del GADPSJ.	Ninguna.

especialmente a mujeres con la finalidad de prevenir, erradicar y dar protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones; prevención contra uso de estupefacientes o psicotrópicos y el consumo de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas para la salud y desarrollo. 20. Promover la promoción turística de nuestra parroquia. 21. Promover la implementación del sistema virtual público, a través de la tecnología de enlace WIFI para que nuestros estudiantes puedan tener acceso virtual sin costo. 22. Para atraer la inversión privada, solicitaremos al Concejo Municipal la excepción de tributos por cierto tiempo a los inversionistas en el campo de la construcción, de esta manera se crean fuentes de trabajo para la mano de obra local y dinamizar la economía local. 23. Gestionar con el Gobierno Cantonal la implementación de un programa masivo de titulación de tenencia de la tierra en toda la parroquia. 24. Gestionar e implementar un programa de reconfiguración y construcción de caminos vecinales en todos los recintos de la parroquia, para que nuestros agricultores puedan sacar sus productos a los centros de acopio y comercialización, así mismo realizaremos obras preventivas de inundación y sequías. 25. Planificar y presentar proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural, deportivo, de acuerdo con la ley. 26. Gestionar capacitación técnica al sector agropecuario y a los pequeños y medianos agricultores. 27. Realizar gestiones para mediante convenio con el MAGAP fortalecer la producción interna. 28. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de las competencias de la Junta Parroquial. 29. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos ejecutadas y prestadas por instituciones públicas. 30. Coordinar acciones con el Ministerio del Interior, Policía Nacional, para dar seguridad a mis conciudadanos y a los visitantes.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
De acuerdo al Art. 68 del COOTAD.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Conforme lo descrito anteriormente en los resultados obtenidos, se realizaron diversas acciones para su cumplimiento: 1. Coordinación y articulación interna con integrantes de la comisión de valoración, organización y recreación social. 2. Trabajo participativo con la ciudadanía de la parroquia. 3. Fiscalización de obras ejecutadas en la parroquia, espacio para la atención al adulto mayor. 4. Participación en las sesiones de la Junta Parroquial.	De acuerdo a las funciones como vocal parroquial, en el ámbito de la función legislativa dentro del GAD, se obtuvieron los siguientes resultados: 1. Aprobación de actas de sesiones. 2. Fiscalización de obras ejecutadas por la función Ejecutiva. 3. Cumplimiento de las responsabilidades en las comisiones conformadas en el GADPSJ.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-enlinea/SriPagosWeb/ConsultaDeudasFirmesImpugnadas/Consultas/consultaDeudasFirmesImpugnadas

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Propuesta del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia San Jacinto.	1. Programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia San Jacinto ejecutado.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://sanjacinto.gob.ec/
OTROS	SI	http://sanjacinto.gob.ec/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Siendo sujeto obligado a rendir cuentas a la ciudadanía, en calidad de vocal principal del GADPSJ he dado cumplimiento a lo estipulado en la resolución e instructivo dictado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como las disposiciones del COE Nacional y Cantonal. Por lo cual, a continuación se detalla el proceso de rendición de cuentas realizado en calidad de vocal principal del GAD San Jacinto en el periodo mayo - diciembre de 2019: El jueves 24 de septiembre de 2020, en presencia de 41 dirigentes y representantes de instituciones públicas de la parroquia y cantón, presenté la rendición de cuentas de forma presencial. En dicho espacio ciudadano se presentaron las actividades y resultados logrados en el marco de las funciones que la ley y el código me confieren.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La ciudadanía participante NO generaron aportes a lo presentado, por lo cual se da por aceptada la rendición de cuentas a conformidad.